

PEDIDO GET-ADX-2_314-2021

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA, R.F.C. STL 961105 HT8IGNACIO PICAZO NORTE No. 25, COLONIA CENTRO C.P. 90800, SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

PEDIDO N°
GET-ADX-2_314-2021

PROVEEDOR: IMEDIC, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: CARRETERA FEDERAL MÉXICO-VERACRUZ S/N, PISO 18, COLONIA PASTORESA, XALAPA-ENRIQUEZ, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. C.P. 91198

TEL: 228 814 70 65 CEL. 228 858 05 17*

CORREO: vladimir.rosas@grupoiibio.com

AT'N: VLADIMIR ROSAS HOYOS

PARA: SECRETARIA DE SALUD.

ENTREGAR EN: EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIO CALENDARIO PROPORCIONADO DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES A LA EMISIÓN DEL FALLO POR OPD SALUD DE TLAXCALA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

AT'N: C.P. GIOVANNA DY AGUILAR MEZA. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL OPD SALUD DE TLAXCALA.

TEL: (246) 46 2 10 60 EXT. 8048, 8030, 8028

FECHA DE ELABORACIÓN
14/04/2021

FECHA DE ENTREGA
A PARTIR DE LA EMISIÓN
DEL PEDIDO AL 28 DE
JUNIO DE 2021

TÉRMINOS DE PAGO
EL PAGO SE REALIZARÁ DE
MANERA MENSUAL SOBRE
LOS SERVICIOS REALIZADOS
EL MES ANTERIOR, A LOS 40
DÍAS NATURALES
POSTERIORES A LA
ENTREGA DE LAS FACTURAS
DEBIDAMENTE
REQUISITADA CON LOS
DOCUMENTOS QUE
ACREDITEN LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO.

REQUISICIÓN
2_314-2021

PARTIDA PRESUPUESTAL 3393 SERVICIOS INTEGRALES

ORIGEN DE LOS RECURSOS ESTATAL

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca	Clave o Modelo	Precio Unitario	Importe Total
1	1	SERVICIO	Servicio integral para atención medica universal y especialidad "Ruta de la Salud", en forma de convoy para atención médica. INTEGRACIÓN DEL CONVOY. Tres unidades móviles, en las que se prestarán los siguientes servicios: UNIDAD MÓVIL DE CONSULTA: - Entrevista médica, Somatometría y Toma de Signos Vitales. - Exploración mamaria. - Toma de muestra e interpretación Virus de Papiloma Humano - Toma de muestra e interpretación de Papanicolaou - Aplicación de Vacunas Se conformará del siguiente personal: 2 médicos Generales con título y cédula profesional. 2 enfermeras con título y cédula profesional. 1 técnico Radiólogo 1 chofer polivalente	N/A		\$34,471,685.32	\$34,471,685.32

		UNIDAD MÓVIL DE LABORATORIO • Laboratorio Clínico: - o Química clínica de 5 elementos y/o - o Examen general de orina (con microalbuminuria) y/o - o Biometría hemática y/o - o Prueba rápida de glucosa y/o - o Prueba rápida de VIH y/o - o Prueba rápida de embarazo (mujeres) - o Ultrasonido Obstétrico - o Ultrasonido Pélvico • Se conformará del siguiente personal: - o 1 químico Clínico con título y cédula profesional - o 2 técnicos Flebotomistas - o 1 técnico Radiólogo - o 1 chofer polivalente UNIDAD MÓVIL DE TRASLADO Traslado de pacientes (Mujeres a las que se les realizará estudio de mastografía, trasladándolas desde su lugar de origen, hasta el hospital de OPD Salud de Tlaxcala más cercano, donde se cuente con mastógrafo en funcionamiento y regresándolas a su lugar de origen el mismo día, previa entrega del Programa de Cáncer de Mama de un calendario de traslado al proveedor adjudicado.) En vehículo propiedad de la empresa debidamente identificado. Se conformará del siguiente personal: - o chofer polivalente Para estudio de mastografía en todos los mastógrafos del OPD Salud de Tlaxcala, además de operar los equipos. El proveedor adjudicado deberá prestar los servicios complementarios de mastografía en la UNEME DEDICAM de OPD Salud de Tlaxcala ubicada en 20 de noviembre 10, San Matías Tepetomatitlán, Tlaxcala y que son los siguientes: • Ultrasonido de evaluación diagnóstica. • Proyección mastográfica para evaluación. • Biopsia de mama guiada por imagen con estudio histológico. • Inmunohistoquímica. Como complemento a los trabajos que realizan OPD Salud de Tlaxcala, se deberá realizar una campaña de promoción y difusión en los municipios del Estado enfocado a mujeres para que conozcan la disponibilidad de los servicios y la importancia de realizar estudios en prevención de la salud, esto se deberá realizar a través de 8 personas debidamente capacitadas, enfocadas a temas de promoción a la salud que utilizaran, trípticos, perifoneo, posters, y lonas, lo cual deberá ser acreditado con muestra de un ejemplar de cada artículo utilizado, así como con memorias fotográficas. El personal complementario en UNEME deberá conformarse por: - o 1 médico con especialidad en radiología - o 1 médico con especialidad en radiología y certificación en mama por consejo mexicano de radiología e imagen. 1 médico anatomopatólogo..				
--	--	---	--	--	--	--

IMPORTE TOTAL CON LETRA: (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.)

SUB TOTAL	\$34,471,685.32
I.V.A.	\$5,515,469.65
TOTAL	\$39,987,154.97

OBSERVACIONES:	ELABORÓ
ADJUDICACIÓN AUTORIZADA EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021.	JUDITH CORONA PALACIOS.


SECRETARÍA DE SALUD
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


VLADIMIR ROSAS FLORES
IMEDIC, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR


C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de Adjudicación Directa y ADX, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Planeación y Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SECRETARÍA DE SALUD
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

IMEDIC, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES